

El Salvador proceso

informativo semanal

año 17
número 729

octubre 9
1996

ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- Es necesario vender El Salvador
- Presupuesto General de la Nación y desarrollo social
- Apoliticidad eclesial e involución autoritaria
- Situación actual del diferendo limítrofe
- Pena de muerte, violencia e irracionalidad
- Participación e institucionalidad

Pena de muerte, violencia e irracionalidad

La implantación de la pena capital ha sido puesta sobre la palestra pública nuevamente. Esta medida, impulsada por el partido del gobierno, se da aparentemente estimulada por el desenlace del secuestro de Súster y por el macabro espectáculo de la aplicación de la sentencia a muerte de dos delincuentes en Guatemala. Sin embargo, los impulsores de esa disposición esgrimen como argumento principal los intolerables niveles de criminalidad y violencia que enfrenta nuestro pequeño país —no está demás recordar que en El Salvador se mueren más personas por cada mil que en cualquier otro país del continente incluyendo Colombia— y, por lo tanto, la pena de muerte vendría a ser un recurso efectivo para disminuir tales niveles de criminalidad. Al mismo tiempo, los patrocinadores de la medida recuerdan que una penalización de ese tipo cuenta con el apoyo de la mayoría de los salvadoreños. Sobre esto último es necesario decir algunas cosas.

Una cosa es que los salvadoreños estén de acuerdo con la implantación de la pena de muerte y otra cosa muy distinta es que los ciudadanos estén convencidos de que esta medida será eficaz para combatir la delincuencia y para disminuir las tasas de criminalidad en este país centroamericano. Decimos esto porque, sin duda hay que aceptar que la mayoría de los salvadoreños apoya la pena de muerte; de hecho, en febrero de 1993 —mucho antes de presenciar la actual ansiedad colectiva a causa de la criminalidad— ya más de la mitad de los salvadoreños (seis de cada diez) expresaba sus opiniones a favor de la pena de muerte y sólo la tercera parte se oponía expresamente (ver ECA, 534-535). Las actuales circunstancias del país hacen pensar que es muy difícil que

se haya producido un cambio en las actitudes de los ciudadanos; por el contrario, los que se han adelantado a hacer evaluaciones sobre el tema confirman que tal sentimiento se ha generalizado aún más. Sin embargo, viendo la otra cara de la moneda, nadie ha preguntado a los salvadoreños de manera responsable y seria sobre la efectividad de esa medida. Nosotros creemos que en este punto la opinión pública salvadoreña diverge sustancialmente.

Recordemos lo que sucedió con la Ley de Emergencia, promulgada por la Asamblea Legislativa a finales de marzo del presente año. En ese momento, los partidarios de la Ley apelaron al sentimiento popular de inseguridad y al hecho de que la mayoría de los ciudadanos estaba a favor de un endurecimiento en las leyes. Ciertamente, un sondeo realizado por el IUDOP en mayo confirmó que el 68.6 por ciento de los ciudadanos pensaba que el decreto legislativo era bueno, es más, cerca del 83 por ciento opinó que la Ley era necesaria (ver IUDOP, serie de informes 54). Sin embargo, cuando se preguntó a los mismos encuestados sobre la efectividad de la Ley, las respuestas señalaron otra situación: el 55.4 por ciento de los salvadoreños sostuvo que a pesar de la Ley de Emergencia, la delincuencia seguiría igual o peor. Lo anterior mostró que buena parte de la gente dio su visto bueno a la Ley pero con muy pocas esperanzas de que ésta funcionara eficazmente para detener la criminalidad. En otras palabras, muchos salvadoreños apoyaron dicha ley simplemente porque "algo hay que hacer".

La coyuntura sobre la implantación de la pena de muerte parece seguir la misma lógica. Frente a un estado de exasperación colectiva, cualquier tema que vaya en dirección

de enfrentar el problema de la delincuencia, y en especial la pena capital, encuentra eco fácilmente entre la población —una resonancia muy conveniente, por cierto, en época pre-electoral—. No obstante, el apoyo brindado a la pena de muerte no significa que los salvadoreños tienen la certidumbre de que la misma será efectiva para combatir la violencia criminal en el país. Al igual que lo que sucedió con la Ley de Emergencia, existen muchos ciudadanos que apoyan la pena de muerte pero que no creen que la misma detendrá a los delincuentes. Más aún, en la conciencia colectiva parece flotar la sensación de que nada ni nadie puede parar esta ola delincencial y entonces la efectividad de los recursos a usar en contra del crimen se confían a una suerte de azar —"sólo Dios sabe"— donde "tal vez" de tantas cosas probadas alguna tiene que resultar.

¿Por qué entonces el respaldo a una medida tan extrema como ésta? La respuesta hay que buscarla en la dinámica social que vive El Salvador en la actualidad y para ello vale insistir en que más que un problema de delincuencia, nuestro país se enfrenta a un problema de violencia global. Así, la situación en que se encuentra la sociedad salvadoreña, en un proceso de agresividad exacerbada y enfrentamiento social generalizado y difuso, hace pensar que el intento de promulgar la pena de muerte y el masivo apoyo a la misma a pesar de su cuestionable efecto son parte de una espiral ya profundamente arraigada de violencia social. La imposición de la pena de muerte ocupará, sin duda, un lugar preponderante en la dinámica de la sociedad salvadoreña, pero no tanto como medida efectiva para detener la ola criminal, cuanto como otra expresión formal y legitimada de la violencia que está corrompiendo a la sociedad salvadoreña.

Luego de un muy breve receso con la firma de los Acuerdos de paz, el país se encuentra de nuevo en otra espiral de violencia sobre la que, a diferencia de la anterior, existe poca comprensión y conciencia —además de propósitos—. Y en esta espi-

ral participa la mayoría de los salvadoreños tanto como sus instituciones en mayor o menor medida. En este contexto, las pseudo-medidas para combatir la violencia y la criminalidad —léase Ley de Emergencia, juntas de vecinos, pena de muerte, etcétera— en realidad nunca van a detener el llamado auge delincencial —pueden hacer ganar votos para el partido que las propone—, porque en esencia no parten de un examen exhaustivo, científico y objetivo sobre las causas y las expresiones de la violencia —por ejemplo, exceptuando a la Fiscalía General de la República, el gobierno no tiene un registro confiable sobre muertes violentas—. Las medidas y las políticas en contra de la criminalidad sólo constituyen mecanismos para que ciertos sectores de la sociedad puedan devolver los agravios sufridos por aquéllos que estando en la marginalidad del sistema comprendieron que la forma más efectiva de ejercer el poder que les ha sido negado pasa por el uso de la violencia.

Así, lo que debería constituirse en un programa de políticas anti-delincuenciales gestado sobre la base de estudios y cifras de la situación de violencia, en realidad se constituye en una serie de medidas desvinculadas entre sí, ideologizadas e irracionales, y, sobre todo, con un carácter de revanchismo social que puede ser muy popular, pero que a mediano plazo es devastador porque sólo contribuye a subir en la escalada de agresiones entre los miembros de una misma sociedad. Y es que, frente a este problema de violencia, lo que prevalece es la irracionalidad, disfrazada ideológicamente de decisión y firmeza —algo de lo que ciertamente ha carecido esta administración gubernamental—.

Bajo un derrotero de revanchismo social, la pena de muerte es ciertamente una medida necesaria y de sentido común; pero bajo un derrotero de civilidad democrática, la pena de muerte es tan criminal e irracional como lo que pretende combatir. Y esto sólo puede tomar lugar en una sociedad que tiene un gobierno poco competente y una oposición política ausente de creatividad.